



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**



Secretaría General
Pleno 0350/2025
Punto 8.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta
fecha 21 de Octubre de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice las propuestas de adiciones a los artículos 4, fracción VI; 5 bis; 12, fracción XII; 19, fracción XXIII; 70 bis, 83 bis y 83 ter; y las modificaciones a los artículos 3; 12, fracciones II, III, IV y VIII; 15, fracción IV incisos a, b, c, d, e, f y g, fracción V, fracción VIII inciso a; 17; 70 y 80 del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0343/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS y; PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y RESILIENCIA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice las propuestas de adiciones a los artículos 4, fracción VI; 5 bis; 12, fracción XII; 19, fracción XXIII; 70 bis, 83 bis y 83 ter; y las modificaciones a los artículos 3; 12, fracciones II, III, IV y VIII; 15, fracción IV incisos a, b, c, d, e, f y g, fracción V, fracción VIII inciso a; 17, 70 y 80 del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Octubre de 2025



**Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.